MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Mcal. Estigarribia e/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320011

CONTRATO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS

En la ciudad de San Juan Nepomuceno, departamento de Caazapá, a 20 días del mes de Julio de 2012, convienen en celebrar el presente contrato el **Sr. Albertano Reyes** con C.I.Nº 888.489 intendente municipal de San Juan Nepomuceno, con domicilio sobre las calles, Mcal. Estigarribia e/ Pa'i Fariña y Curupayty de la ciudad de San Juan Nepomuceno y por otra parte, la señora Lidia Peña de Chamorro con C.I.Nº 388.800, representante legal de la firma **ALTERNATIVE S.A,** con **RUC 80069862-2**, en adelante **el ADJUDICATARIO** por Resolución Nº 22/2012 atraves de contratación Directa Nº 004/2012 para la adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos; con domicilio sobre las calles Tte. Guillermo Arias e/ Aquidaban y Comuneros, de la ciudad de Villarrica, sujeto a las siguientes clausulas y condiciones.----------

***PRIMERO**: EL ADJUDICATARIO proveerá a la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, los* Artículos de Ferretería y otros que se encuentran detalladas en la carta de oferta presentada a esta Institución.----------

SEGUNDO: EL ADJUDICATARIO ofrece proveer los bienes/ servicios cuyas descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, serán de la siguiente forma:

Items	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
4	14111704-002	Papel Higiénico	BEST PLUS	CHILE	Paquetes de 4 unidades	de 10cm de altura y 40mtrs de largo como mínimo	50	4.600	230.000
5	14111508-001	Papel para Fax	ALAMO	NACIONAL	Rollos	Térmico de la mejor calidad, medida estándar	10	10.800	108.000
6	14111507-002	Papel tamaño A-4	EXECUTIVE	NACIONAL	Resmas	Tamaño A4	10	16.500	165.000
7	14111507-001	Papel Tamaño Carta	EXECUTIVE	NACIONAL	Resmas	Tamaño Carta	10	18.000	180.000

Lidia Peña de Chamorro
Representante Legal
ALTERNATIVE S.A.

MUNICIPALIDAD SAN JUAN NEPOMUCENO · INTENDENCIA ·

Albertano Reyes Rodríguez
Intendente Municipal
San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Mcal. Estigarribia e/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320011

8	14111507-003	Papel tamaño Oficio	EXECUTIVE	NACIONAL	Resmas	Tamaño Oficio	250	20.000	5.000.000
9	14111507-010	Cartulina Común	ALAMO	NACIONAL	Pliego	Colores varios	50	900	45.000
10	14111507-010	Cartulina de Hilo	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Color blanco y amarillo	50	325	16.250
11	14111507-017	Papel Madera	ALAMO	NACIONAL	Pliego	Color Madera	20	1.150	23.000
12	14111507-017	Papel Sulfito	ALAMO	NACIONAL	Pliego	Color blanco	20	360	7.200
13	14111704-001	Sobre manilla Oficio	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Color Madera	100	600	60.000
14	14111704-001	Sobre manilla Chico	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Color blanco con ventanilla	100	400	40.000

TERCERO: La Municipalidad abonara al ADJUDICATARIO la suma que demanda cada bien y/o servicio, estableciéndose la forma de pago contado dependiendo de la disponibilidad del saldo presupuestario y los recursos de de financiamiento de la Institución Municipal.--

CUARTO: EL ADJUDICATARIO deberá contar con todos los documentos (orden de compra y/o vales), con las siguientes informaciones como mínimo: cantidad, descripción del bien, monto en guaraníes, marca. Etc. Para el cobro de lo proveído el adjudicatario deberá presentar todos los documentos de la provisión de los bienes, en la dependencia encargada en la municipalidad de san Juan Nepomuceno.----------

QUINTA: El Presente contrato tendrá vigencia a partir de la firma del contrato hasta **31 de Diciembre del mismo año, F.F 30 O.F 01 del rubro 330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS** de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias, cuyo monto asciende a la suma de **GS. 5.874.450 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA).**----------

SEXTA: GARANTIA DEL FIEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO por parte de la Empresa adjudicada, quien bajo fe de juramento por este acto se compromete a dar fiel cumplimiento del contrato a las clausulas pactadas en el precedentemente.----------

Lidia Peña de Chamorro
Representante Legal
ALTERNATIVE S.A.

MUNICIPALIDAD SAN JUAN NEPOMUCENO
INTENDENCIA

Adriano Reyes Rodríguez
Intendente Municipal
San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Mcal. Estigarribia e/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320011

SEPTIMA: En caso de que durante la vigencia del presente contrato surgieran desacuerdos que deban ser dirimidos por las partes los mismos serán sometidos a la justicia Ordinaria en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Juan Nepomuceno y/o Caazapá, del departamento de Caazapá, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción.----------

En prueba de conformidad u aceptación, previa lectura y rectificación, firman las partes el presente contrato, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lidia Peña de Chamorro
Representante Legal
ALTERNATIVE S.A.

MUNICIPALIDAD SAN JUAN NEPOMUCENO
INTENDENCIA

Roberto Reyes Rodríguez
Intendente Municipal
San Juan Nepomuceno